

Auto No. 280

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. 76001-3103-004-2024-00070-00

Santiago de Cali, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que la presente demanda viene acompañada de título ejecutivo (letra de cambio) que reúne los requisitos generales y especiales del Código General del Proceso, el Juzgado obrando conforme al Art. 431 Ibídem,

RESUELVE:

A.- ORDENASE al señor ALEX FERNEY ALEGRIA LOANGO, pagar a favor de la señora CINDY MELISSA CHUNGA ALOMIA, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal del presente proveído, las siguientes sumas de dinero:

1.- Por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,00), como capital contenido en la letra de cambio SN de fecha 03 de mayo de 2021.

2.- Por concepto de intereses corrientes causados desde el 03 de mayo de 2021 hasta el 12 de julio de 2022 liquidados a la tasa del 2.0% mensual o a la tasa máxima legal vigente teniendo en cuenta las fluctuaciones que mes a mes certifica la Superintendencia Financiera sobre la suma relacionada en el numeral primero.

3.- Por concepto de intereses moratorios liquidados a la tasa del 2.5% mensual o a la tasa máxima legal vigente teniendo en cuenta las fluctuaciones que mes a mes certifica la Superintendencia Financiera sobre la suma relacionada en el numeral primero, desde el 13 de julio de 2022 hasta que se verifique el pago total de la misma. Lo anterior de conformidad con el Art. 111 de la Ley 510 de 1999.

4.- NEGAR por no ser procedente el pago de honorarios de abogado, toda vez que ello es competencia de la jurisdicción laboral (artículo 2° numeral 6° de la Ley 712 de 2001).

B.- Sobre las costas del proceso se decidirá oportunamente.

C.- RECONOCER personería amplia y suficiente al abogado OSCAR DAVID GOMEZ ESTUPIÑAN, portador de la T.P. No.190.846 del C.S. de la J., para actuar dentro del presente asunto, conforme al poder conferido y allegado.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **048** DE HOY **18 MAR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria